

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 1 de 3

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	8139/52525 de 2020
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	ACUERDO MARCO.- INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA COVID 19
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO
1.5. NIT. o C.C.:	860007336
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES POR ALIMENTOS, CON DESTINO A LOS BENEFICIARIOS IDENTIFICADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE POBREZA Y VULNERABILIDAD
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	23 DE JULIO DE 2020
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$44.829.169.455,00
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	51069.73 SMLMV 2020
1.10. PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	27 DE JULIO DE 2020
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL :	26 DE DICIEMBRE DE 2020
1.13. ADICION Y PRORROGA:	DICIEMBRE DE 2020
1.14. FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	28 DE FEBRERO DE 2021
1.15. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	BORIS ALEXANDER FLOMIN DE LEÓN
1.16. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	DIRECTOR DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

Modificación No.1 Fecha Suscripción: Septiembre de 2020	FICHA TÉCNICA GENERAL DE BONOS Incluir en el numeral 1.- Generalidades de la Ficha Técnica de Negociación el siguiente párrafo: 1. Incluir para la operación, tipos de bonos adicionales con los que cuenta la entidad que no están incluidos en la presente negociación sin sobrepasar el valor total de la operación. La inclusión de nuevos tipos de bonos será informada al Contratista con doce (12) horas de anticipación a la respectiva entrega. 2. Redistribuir las cantidades de bonos estimadas entre proyectos, tipos y servicios, sin sobrepasar el valor total de la negociación. Las redistribuciones serán informadas al comitente vendedor con doce (12) horas de anticipación a la respectiva entrega.
Adición y Prorroga Fecha de suscripción: Diciembre de 2020	3.4.1. PRORROGAR LA ORDEN DE COMPRA No 813952525 DE 2020 PRORROGAR el PLAZO de ejecución establecido en 63 días calendario, contados a partir del vencimiento del termino contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 28 de febrero de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos pactados en la orden de compra No 813952525 de 2020. 3.4.2. ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA No 813952525 DE 2020 Adicionar el valor de la orden de compra No. 813952525 de 2020 en la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$15.291.513.696) M/CTE.
Adición y Prorroga Fecha de suscripción: Diciembre de 2020	Se aclara la PRORROGA No. 1 el PLAZO de ejecución establecido en 64 días calendario, contados a partir del vencimiento del termino contractual previsto desde la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 28 de Febrero de 2021 y/o hasta el agotamiento de los recursos pactados en la orden de compra No 813952525 de 2020. 3.4.2. ADICIONAR LA ORDEN DE COMPRA No 813952525 DE 2020 Adicionar el valor de la orden de compra No. 813952525 de 2020 en la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 2 de 3

	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVENTA PESOS (\$6.240.429.090) M/CTE. 3.4.3 MODIFICACION FORMA DE PAGO Modifíquese la forma de pago del anexo técnico numeral 5.1. PARAGRAFO CUARTO: Para el mes de diciembre se pagará el periodo comprendido entre el primero (1) y el día quince (15) de diciembre de 2020, con base en los documentos acreditados para el pago del mes de noviembre. El valor correspondiente a la ejecución de diciembre dieciséis (16) hasta el treinta (30) de diciembre se pagará en el mes de enero de 2021, para ello, el asociado deberá acreditar los documentos soporte para el pago del mes de diciembre de 2020. Los demás pagos serán de acuerdo a la forma de pago inicialmente pactada.
--	---

3. DEL OTRO SI MODIFICATORIO

3.1. TIPO DE OTRO SI MODIFICATORIO

OTRO SI MODIFICATORIO ORDEN DE COMPRA 8139/52525 de 2020

De conformidad con la comunicación allegada desde la Secretaría Distrital de Hacienda, en donde se informa que teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional por medio de los documentos SGP 39, SGP 42 y SGP 48 (Disponibles en la página web del Departamento Nacional de Planeación (DNP)) señaló el monto asignado a Bogotá en la vigencia 2020 por concepto de Sistema General de Participaciones – Propósito General, el cual resultó menor al valor programado en la entidad (SDIS) por esta fuente, se hace necesario que la entidad proceda a suspender recursos por la fuente 2-100-I009 VA-SGP Propósito General por \$10.080.000.000 (Diez mil ochenta millones de pesos) antes de finalizar la actual vigencia.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Revisado el informe de ejecución de gastos corrientes en la herramienta Bogdata la entidad cuenta con fuente en estado disponible, por lo anterior, la Secretaria de Hacienda Distrital determina que es necesario realizar la sustitución de fuentes de financiación así:

Código fuente: 02168 Nombre fuente: 2-100-I009 - VA-SGP PROPÓSITO GENERAL a la fuente

Código fuente: 01012 Nombre fuente: 1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO

De tal manera que para cumplir con los tiempos en las actividades internas tanto administrativas como operativas que conllevan a poder formalizar este ejercicio, se realizó la sustitución de fuentes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se revisó en el informe de ejecución de CRP los contratos que están apalancados con esta fuente y con recursos significativos sin girar, por lo que a este contrato que se le debe cambiar el registro (sustitución de fuentes) de la siguiente manera:

CDP A SUSTITUIR	CDP SUSTITUIDO	CRP A SUSTITUIR
27332	29214	21729

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ADQUISICIONES FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-AD-022
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int 57964 – 10/11/2017
		Página: 3 de 3

3.3 ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE OTRO SI MODIFICATORIO

Teniendo en cuenta que para la SDIS es muy importante dar continuidad al suministro de alimentos de bonos canjeables por alimentos los cuales son entregados a la población beneficiaria es necesario realizar la sustitución de CDP y CRP como lo solicita la Secretaria de Hacienda Distrital

3.4. OBJETO DEL OTRO SI MODIFICATORIO

Por las razones anteriormente expuestas se hace necesario realizar la sustitución el CDP y CRP que respaldan esta orden de compra

ORDEN DE COMPRA	N° CDP	VALOR	N° CRP	VALOR
813952525 DE 2020	27332	\$1.812.458.570 M/CTE	21729	\$1.812.458.570 M/CTE

Las demás disposiciones que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.

Marta Londoño Velez

MARTHA LUCIA LONDOÑO VELEZ
Subdirector de Abastecimiento

Elaboro y Revisó:	Adriana Peñalosa Ferro	Profesional Especializada –Dirección de Nutrición y Abastecimiento.	<u>Adriana Peñalosa Ferro</u> Adriana Peñalosa Ferro (31 Dec. 2020 17:23 EST)	
Aprobo	Gloria Ospina Rondón	Profesional Especializada –Dirección de Nutrición y Abastecimiento	<u>Gloria E. Ospina R.</u> Gloria E. Ospina R. (31 Dec. 2020 17:19 EST)	

Acuerdo-JUSTIFICACION OTRO SI BONOS COLSUBSIDIO (2).pdf

Informe de auditoría final

2020-12-31

Fecha de creación:	2020-12-31
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA9zOigtni4vJ3m5vMUON_3DwRavbjH48j

Historial de “Acuerdo-JUSTIFICACION OTRO SI BONOS COLSUBSIDIO (2).pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-12-31 - 22:10:51 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Peñalosa Ferro (apenalosa@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-31 - 22:10:55 GMT
-  Adriana Peñalosa Ferro (apenalosa@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-31 - 22:12:14 GMT- Dirección IP: 181.60.50.149.
-  Adriana Peñalosa Ferro (apenalosa@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-31 - 22:13:11 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.60.50.149.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Gloria E Ospina R. (gospinar@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-31 - 22:13:13 GMT
-  Gloria E Ospina R. (gospinar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-31 - 22:15:02 GMT- Dirección IP: 181.60.50.149.
-  Gloria E Ospina R. (gospinar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-12-31 - 22:15:43 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.60.50.149.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Marta Lucía Londoño Vélez (mlondonov@sdis.gov.co) para su firma.
2020-12-31 - 22:15:44 GMT
-  Marta Lucía Londoño Vélez (mlondonov@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-12-31 - 22:17:37 GMT- Dirección IP: 186.84.21.80.



Marta Lucía Londoño Vélez (mlondonov@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-12-31 - 22:20:41 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.102.90.15.



Acuerdo completado.

2020-12-31 - 22:20:41 GMT